

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO-EXAMEN OFICIAL DE CAMBRIDGE( FCE / CAE )	
<b>Responsable de tratamiento</b>	<p>Fundación General de la UCM N.I.F./C.I.F. G-79485082</p> <p>Dirección postal: Calle Doctor Severo Ochoa nº 7, 28040-Madrid Teléfono: 913946362/913946493 Correo electrónico: protecciondedatos@rect.ucm.es</p>
<b>Fines de tratamiento</b>	Gestionar la relación con los alumnos (candidatos al examen) y profesores que participan en los exámenes oficiales de Cambridge que organiza y gestiona la FGUCM.
<b>Base jurídica</b>	RDPD: 6.1b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
<b>Colectivo</b>	Profesores, alumnos que participan en los exámenes oficiales de Cambridge (FCE/CAE).
<b>Categorías de datos personales</b>	<p>Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF, imagen, número de registro de personal, número de Seguridad Social/dirección, firma y teléfono e imagen. De acuerdo al principio de minimización de datos.</p> <p>Datos económicos.</p> <p>Datos profesionales.</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	La imagen de los candidatos se comunicará a la página web segura de Verificación de Resultados Online de Cambridge Assessment English el día del examen oral. Los datos de los profesores podrán aparecer reflejados en folletos o en la Web de la FGUCM como parte de la divulgación de las actividades formativas que organiza y gestiona la FGUCM. Los datos de los profesores de las actividades formativas remuneradas serán comunicados a la Administración Tributaria, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
<b>Periodo de conservación/Plazos conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa vigente.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Documento de Seguridad (Anexo II y siguientes), y del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la FGUCM
<b>Transferencia Internacional de datos</b>	Está previstas transferencias internacionales de los datos a Reino Unido